



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 19 de febrero de 2021.
A100/071/2021

Señor
Ramses Iván Calderón Villalobos,
Representante Legal,
Fundación Red Cultura
Presente.

Estimado Sr. Calderón:

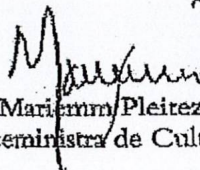
Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley de Presupuesto mediante el Dictamen No. 392 de fecha 30 de diciembre de 2020, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (US\$ 195,400.00), incluido en la Línea de Trabajo 01: Transferencia a otras entidades y ONG's, del Presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2021.


Por consiguiente, se le solicita remitir al Programa de Transferencia de Recursos (PTR), el documento de proyecto a desarrollar, formulado según la guía para la elaboración del perfil del proyecto, del Reglamento del Programa de Transferencia de Recursos, adjunto; con la finalidad que este pueda ser revisado y aprobado por la unidad especializada correspondiente. Asimismo, esta Dirección dará el seguimiento respectivo y evaluará el uso de los fondos a liquidar. Además, deberá enviar la documentación especificada en la lista de chequeo adjunta, que servirá para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados, a más tardar el lunes 8 de marzo del presente año.

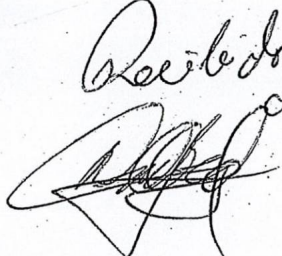
Para consultas relacionadas o cualquier ampliación podrá comunicarse con la Sra. Vilma de Mejía al teléfono 2501-4456 o al correo electrónico vjimenez@cultura.gob.sv.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,


Mariam Pleitez
Viceministra de Cultura




Recibido
11:35 am